

Buena Práctica de
Formación e Información



TRÍPTICO DE INFORMACIÓN A PROFESIONALES DE NUEVA INCORPORACIÓN

Junio/2015

Descripción de la tarea

Se venía observando que los profesionales de nueva incorporación tenían dudas o no sabían cómo actuar o cómo informarse ante ciertas situaciones (accidentes de trabajo, exámenes de salud, protección de datos, etc.)

Solución adoptada

La Dirección de Enfermería, junto con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales decidió elaborar un tríptico para entregar a los profesionales de nueva incorporación con los contenidos mínimos para intentar solventar los problemas de información que se solían detectar en las nuevas incorporaciones.

Este tríptico se entrega por parte de los Mandos Intermedios en el momento de la incorporación.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Disminución de las dudas y de los problemas relacionados con comunicación de accidentes, exámenes de salud, etc.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: JAVIER RODRIGUEZ MUÑOZ

ASNC

Información útil para los Profesionales de nueva incorporación en el Hospital "Valle de los Pedroches"

Área Sanitaria Norte de Córdoba

Servicio Andaluz de Salud

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Esperamos que la presente información te sea de utilidad y sirva para facilitar y hacer más cómoda tu estancia con nosotros.

Este tríptico está diseñado para responder a las preguntas más frecuentes que tienen los profesionales de nueva incorporación.

De todas formas, si tienes alguna duda dirígete a tu inmediato superior o a cualquiera de las personas que figuran en el apartado de "Contacto".

Desde la Dirección del Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC) y en nombre de todos los compañeros, te damos la bienvenida a nuestro centro.

NORMAS GENERALES

-Este centro es un centro sin humos, por lo que no está permitido fumar en el centro ni en las inmediaciones del mismo. Por favor, respeta la señalización existente.

- Al incorporarte al centro, se te citará para realizarte un Examen de Salud Inicial por parte del Servicio de Medicina Preventiva, encargado de llevar a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores.

- La colegiación es obligatoria para el personal Facultativo y de Enfermería.

-En la Intranet corporativa del ASNC se ofrece información actualizada, entre otros temas, sobre la oferta formativa existente, el Sistema de Gestión de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad del Paciente, Consentimiento informado, etc.

-Todo paciente debe tener su informe de alta cuando abandona el centro.

-En caso de accidente de trabajo, debes dirigirte en el menor tiempo posible al Servicio de Urgencias (en caso necesario) y a tu Mando Intermedio (en todos los casos) para tramitar el Comunicado de Accidente de Trabajo.

-En caso de exposición a agentes biológicos (pinchazos, cortes o salpicaduras), dirígete al Servicio de Medicina Preventiva (en horario de 8 a 15 horas en días laborables) y al Servicio de Urgencias en el resto de los casos. Siempre comunica los accidentes biológicos en un plazo menor de 2 horas desde la exposición.

-En nuestro centro existe cartelería alusiva a diferentes temas que resultaran de tu interés, así como señalización de emergencia y de los medios de detección y extinción de incendios. Si observas alguna incidencia relacionada con esto, debes comunicarlo a la Unidad de Prevención.

-Todos los profesionales deben estar convenientemente identificados con una tarjeta que se les facilitará en el Departamento de Personal y que debe utilizarse para acceder a las distintas dependencias del Hospital.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

-En el ASNC se llevan a cabo diferentes estrategias de seguridad del paciente avaladas por el Observatorio de S.P., entre ellas distinguimos:

-Notificación de incidentes: A través de un enlace destinado a tal fin en la Intranet corporativa cualquier profesional puede notificar un incidente o evento adverso del que haya sido partícipe o que haya presenciado. La notificación es totalmente anónima.

-Seguridad quirúrgica: Se asegura la seguridad del circuito quirúrgico mediante la cumplimentación de la lista de comprobación quirúrgica presente en el episodio quirúrgico de la Historia de Salud Única de los usuarios (HSU).

-Identificación inequívoca mediante pulseras identificativas: Todos los pacientes hospitalizados, ingresados en el Servicio de Urgencias o citados para pruebas invasivas, deben portar la pulsera identificativa con datos inequívocos después de haber realizado la correspondiente verificación de la identificación por parte del profesional que lo atiende.

-Control transfusional: Todas las transfusiones sanguíneas están controladas mediante el Plan de Hemovigilancia.. La hoja de control trasfusional debe ser rellena y enviada copia a banco.

-Confidencialidad de datos: Es muy importante que los datos a los que tengas acceso con motivo de tu trabajo no sean difundidos a terceros. Sigue en todo momento lo consignado por la Ley de Protección de Datos. Periódicamente se ofrece formación a los profesionales sobre este asunto.

-Conciliación de medicación: Debe quedar registrado en la historia del paciente el tratamiento domiciliario y compatibilizarlo con el tratamiento hospitalario, así como revisarlo al alta hospitalaria.

-Registro de caídas: Cuando se produzca una caída de un usuario en el centro, se notificará en el icono destinado a tal fin en la Intranet Corporativa.

-Control de Úlceras por Presión: En la Historia de los pacientes que aporten o desarrollen lesiones por presión, se debe registrar la localización, evolución y tratamiento de las mismas.



JUNTA DE ANDALUCÍA